

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

Este reglamento es el que regirá las pruebas de SERENA RACE el fin de semana del 12 y 13 de JUNIO de 2021

Prueba organizada por Edu-K Villanueva y Arbelecos Team con la colaboración del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y el Centro Deportivo ARBELECOS

Desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen.

1- Podrán participar en ella todos los atletas sin importar condición, sexo o nacionalidad y que tengan **13 años** cumplidos el día de la prueba, presentando la autorización de su padre, madre o tutor en el caso de ser menor de edad.

2- El recorrido será de aproximadamente **+8 Km** y estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. El **horario y el lugar** de la prueba se especificarán en la página www.serenaRace.arbelecos.es, en el Facebook SerenaRaceVillanueva y en la misma inscripción.

3. La prueba se celebrará el fin de semana del 12 y 13 de JUNIO de 2021.

a. **SABADO POR LA TARDE : SERENA RACE**
Tandas Competitivas +8Km y +30 obstáculos
Tandas NO Competitivas +8km y +30 obstáculos

b. **DOMINGO POR LA MAÑANA: DUELOS Y SERENA RACE FAMILY**

4. Se desarrollará en su totalidad en un entorno natural y urbano consistente en un recorrido con diversos obstáculos (+30), tanto naturales como artificiales, tales como obstáculos de suspensión, de equilibrio, diferentes tipos de muros, cuerda vertical y/o transversal, alambradas, acarreos, arrastres, dunas de barros, neumáticos, vallas, etc., lo cual implica riesgos a la hora de afrontar y superar los obstáculos.

5. Inscripción: Las inscripciones se realizan a través de la página web <http://www.chipserena.es> y los precios serán los indicados en la página. Una vez realizado el pago, obtendrá un número de dorsal y desde su panel de corredor podrá ver su presencia en la prueba. Los dorsales y chips serán entregados el día de la prueba en la carpa de control de dorsales. Para retirar el dorsal tendrá que presentar el resguardo que facilitamos a la hora de realizar el pago, podrá requerirse la presentación de DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
Obligatorio llevar relleno e impreso protocolo COVID anexo a este reglamento a la hora de retirar el dorsal.

6. Se realizará una carrera el domingo por la mañana para los más jóvenes denominada SERENA RACE FAMILY, con edades comprendidas entre **5 y 15 años**, dividido a su vez en varias categorías según edad, con un recorrido de entre 300 mts. y 1500 mts con obstáculos acorde a su edad, altura y capacidad según su categoría

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

7. Se establecerán las siguientes modalidades o categorías:

TANDAS COMPETITIVAS:

- Individual Masculino y Femenino (máx. 50 racers por tanda)**
- Es establecen los siguiente grupos de edad en las Tandas Competitivas G18-29, G30-39, G40-49 y G50+

ELITE COMPETITIVA.

Si los inscritos en la tanda ELITE superasen los 50 racers, se harían tandas equitativas en cuanto a número de corredores, y atendiendo las necesidades y normativas de sanidad.

TANDAS POPULAR NO COMPETITIVA:

- Individual Masculino y Femenino y Equipos (máx. 50 racers por tanda) TANDAS POPULAR NO COMPETITIVAS**
Para estas tandas deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo o de esquivarlo, deberá realizar la penalización que se le indique por el juez o voluntario, consistente en la realización de **20 burpees o circuito alternativo**.

Para optar al premio por **Equipos**, al menos deben entrar juntos en meta **cuatro componentes con un máximo de 5 segundos entre cada uno de esos 4 componentes** y se tomará el tiempo del cuarto integrante. Entrar en meta más distanciado, supondrá la descalificación del equipo. Los componentes de un mismo equipo podrán **AYUDARSE** para la superación de los obstáculos.

Si los inscritos **TANDAS POPULAR (NO COMPETITIVA) Y EQUIPOS** superasen los 50 racers, se harán tandas equitativas en cuanto a número de corredores.

En las **TANDAS NO COMPETITIVAS** los corredores podrán ayudarse entre ellos para la superación de los obstáculos.

TODOS LO CORREDORES QUE CRUCEN EL ARCO DE META RECIBIRÁN SU MEDALLA Y CAMISETA DE FINISHERS

8. Se premiará en la carrera de adultos de SERENA RACE a:

TANDAS COMPETITIVAS

Grupos de Edad (18-29), (30-39), (40-49), (50+) para Masculino y Femenino

- **1º, 2º y 3º Clasificado Individual Masculino (premios no acumulables con grupos de edad)**
- **1ª, 2ª y 3ª Clasificada Individual Femenino (premios no acumulables con grupos de edad)**
- **1º Clasificado Local Masculino y Femenino**

TANDAS POPULAR (no competitiva)

- **1º, 2º y 3º Clasificado Individual Masculino**
- **1ª, 2ª y 3ª Clasificada Individual Femenino**
- **1º Clasificado Local Masculino y Femenino**

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

Equipos Tanda EQUIPOS

- 1º 2º y 3º Clasificado por
- 1º Clasificado Local Individual Masculino
- 1ª Clasificada Local Individual Femenino

9. Los **obstáculos** deberán pasarse según la normativa de la tanda en la que se participe.

Para optar a premio en las **Tandas COMPETITIVA** se aplicará la normativa **OSO establecida** Obligación de Superación de Obstáculos o circuito alternativo de panalización) que consiste en pasar **obligatoriamente** todos los obstáculos como indique el voluntario-juez que se encuentre en él, de no conseguir superar el obstáculo, no haber pasado a la zona de repetición hasta conseguirlo, se le retirará la pulsera, se anotará y pasará a ser un corredor popular pudiendo continuar la carrera para conseguir ser un **finisher**, pero ya sin opción a pódium ni a clasificar en la tanda competitiva.

Para las **Tandas no COMPETITIVA** deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo o de esquivarlo, deberá realizar la penalización que se le indique por el juez o voluntario, consistente en la realización de **20 burpees o circuito alternativo**, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

Para optar al premio por equipos, al menos deben entrar juntos en meta **cuatro componentes** y se tomará el tiempo del cuarto integrante.

10. La entrega de premios se celebrará al finalizar todas las tandas y comprobar los mejores tiempos. La empresa de cronometraje CHIP SERENA será la encargada de la toma de tiempos y publicación de los mismos. Junto con el dorsal, el corredor recibirá un chip que será devuelto a la organización después de cruzar el arco de meta.

11. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidente y otro de responsabilidad civil.

Estarán excluidos de la cobertura del seguro los accidentes derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, no hacer caso de las indicaciones del director de carrera, ignorar las indicaciones de los voluntarios de apoyo en los obstáculos, inobservancia de las leyes..... Quedan excluidos también los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Durante el desarrollo de la prueba se contará con servicio de prevención sanitaria, Policía Local, Protección Civil

12. Los participantes al realizar la inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para participar en este evento deportivo y asumen cualquier daño causado como consecuencia de una mala práctica.

13. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales,...) deberán hacerlo constar a los organizadores de la prueba en el momento de realizar la inscripción, de no hacerlo la organización no se hace cargo de las consecuencias.

14. Contamos con sistema de cronometraje mediante **chip**, que deberá colocarse donde le indique la organización para que haya una correcta lectura, además es obligatorio correr con el chip que facilita la organización.

Los dorsales o dorsales deberán colocarse en un lugar visible de forma que el corredor

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

pueda ser identificable. Siguiendo las instrucciones de uso.

15. Motivos de descalificación:

- No seguir la ruta marcada.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener actitudes antideportivas con corredores y/o comisarios y/o voluntarios.
- No hacer caso de las indicaciones de comisarios y/o voluntarios
- No estar inscrito.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- No superar un obstáculo o en caso de no superarlo, no realizar la penalización correspondiente.
- Se podrá penalizar al competidor aun después de la carrera al revisar informe de los jueces y voluntarios, vídeos y fotografías, donde se demuestre que incurrió en alguna falta al reglamento.
- Recibir ayuda en las tandas competitivas de la carrera (*Los participantes no podrán recibir ningún tipo de ayuda, ni externa, ni de otro participante, ni de los voluntarios, ni de los jueces*). **SÓLO** se permite AYUDA en las **TANDAS POPULARES**.

16. El servicio de prevención sanitaria de la competición y la organización estarán facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

17. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y de tomar la salida en la carrera aceptan el presente Reglamento y tienen **conocimiento de la dificultad y dureza del recorrido**.

18. Al realizar la inscripción, **cedo los derechos de imagen a la organización el evento**, rechazando cualquier reclamación por salir su imagen en alguna foto, vídeo de la prueba, redes sociales habidas o por haber.

19. La salida se dará en tandas de entre 50 atletas aproximadamente (cuando superemos los 50), pudiendo ser estas de menor cantidad de atletas o establecerse éstas por equipos y diferenciándolas en femenina y masculina.

Estará en facultad de la organización variar la cantidad de participantes de las tandas el día de la prueba, o incluso el número de tandas cuando por causa justificada, la organización considere que el cambio beneficia al desarrollo de la prueba.

21. El número de dorsal definitivo se le asignará por la plataforma de inscripciones una vez finalizado el plazo, coincidiendo con el orden de inscripción en la tanda en la que se ha inscrito.

23. Los **dorsales – chip** se recogerán en el lugar asignado por la organización y dentro de los horarios establecidos. Se informará previamente en la página web y redes sociales.

24. Después de la carrera contarás con un lugar habilitado para quitarte el barro y curar tus heridas y los corredores tendrán un avituallamiento.

25. Fotos: Despues de la carrera pondremos fotos de la prueba con las mejores imágenes.

26. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el reglamento, se acatará lo que disponga el Comité Organizador, prevaleciendo la integridad y

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

seguridad del corredor.

27. El no superar un obstáculo, superarlo de forma incorrecta o esquivarlo se penalizará con la retirada de la pulsera y privación a optar a pódium en las **Tandas Competitivas** y con la realización de 10 burpees o un circuito de penalización alternativo en la **Tanda no competitiva** que se realizarán en la zona cercana al obstáculo donde indique el juez o voluntario de apoyo del obstáculo. En el caso de no superar la penalización o negarse a realizarla se considerara abandono de la prueba, debiendo entregar el chip al juez o voluntario del obstáculo, que tomará nota del dorsal.

28. Al finalizar la prueba se entregará el chip en la zona marcada por la organización y se recibirá la camiseta "finisher". En caso de no haber devuelto el chip al finalizar la carrera, autorizas a la organización a cargar 5€ por chip perdido en la misma tarjeta utilizada como medio de pago.

29. Salir en una tanda diferente de la asignada es motivo para la descalificación o que su tiempo no sea considerado en la clasificación final de la prueba.

30. En el caso excepcional de que por cualquier motivo ajeno a la organización durante la realización de la prueba tenga que variarse el recorrido y/o la superación de algún obstáculo, los participantes deberán seguir las instrucciones del Director de Carrera, juez o voluntario que esté al cargo, pudiendo, en caso de ser un obstáculo el que se varíe, ser aplicada penalización para compensar la no realización del obstáculo.

31. Al realizar la inscripción a SERENA RACE declaro bajo mi responsabilidad:

- NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.
- He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicaamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.
- Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.
- Declaro realizaré las actividades relacionadas en la SERENA RACE por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la SERENA RACE respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me occasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante - después de la actividad relacionada con la SERENA RACE, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

32. La organización se reserva el derecho de cancelar o aplazar la carrera por motivos externos a la organización. En el caso de cancelación o aplazamiento los corredores podrán participar en la carrera que se asigne.

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)

12 y 13 JUNIO

33. No ofrecemos la devolución del dinero de la inscripción ni a corredores individuales ni a equipos.

34. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá **siempre** el criterio de la Organización de Carrera

REGLAMENTO SERENA RACE 2021 (2)
12 y 13 JUNIO

**DOE**

NÚMERO 212

Martes, 3 de noviembre de 2020

39425**ANEXO I. FORMULARIO COVID-19 Y DE LOCALIZACIÓN PERSONAL**

*Deberá ser completado por todos los participantes y público asistente al evento, competición o usuarios del centro o instalación deportiva

Nombre y apellidos

(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido)

Domicilio habitual**Dirección durante la competición o evento****Teléfono:** _____ **Correo electrónico** _____**Países/CCAA en los que he estado en los últimos 7 días:****Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:**

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

En _____ a __ de _____ de 20____

Fdo